

---

Consejo de Iglesias de Cuba rechaza agresión de EE.UU.

23/01/2019



Mediante un comunicado, la entidad religiosa expresa que la reducción del referido plazo de 180 a 45 días atenta contra la independencia, soberanía y dignidad del país caribeño y de terceras naciones.

Según el Consejo de Iglesias, la ley Helms-Burton (adoptada por el Congreso estadounidense en 1996) fue concebida para ser aplicada con carácter extraterritorial contra Cuba y todo país que mantenga relaciones comerciales con la isla, a fin de derrocar un gobierno justo, legal y legítimo.

El comunicado añade que con la ley Helms-Burton el Congreso estadounidense pretendió ser una Legislatura universal y se atribuyó la función de dictar al resto de los países lo que pueden hacer o no.

'Una de las excusas es la falsa acusación de falta de democracia en Cuba. En este punto recordamos las palabras de un insigne estadounidense, el finado presidente Abraham Lincoln, cuando definió la democracia como: El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no debería perecer de la Tierra', agrega el texto.

En Cuba -continúa- 'el gobierno es aquel que se somete al poder del pueblo y es aquel que gobierna para el beneficio de todo el pueblo y no para el beneficio de una minoría'.

Al decir de la entidad religiosa, 'el pueblo de Dios en Cuba está y siempre estará trabajando con el pueblo, por el pueblo y para el querido pueblo cubano'.

---